

Nota de Prensa n.º 781/OCII/DP/2021

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO COORDINA CON ODPE MARISCAL NIETO DE MOQUEGUA PARA QUE SE GARANTICE ACCESIBILIDAD EN LOCALES DE VOTACIÓN**

- ***En supervisión, se verificó que algunas instituciones educativas no cuentan con rampas de acceso.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Moquegua solicitó a la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE) Mariscal Nieto realizar las acciones necesarias para que se mejoren las condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad, personas adultas mayores con discapacidad en los locales de votación.

Recientemente, la sede defensorial visitó las instituciones educativas “Francisco Fahlman” y “Mariano Lino Urquieta” del distrito de Moquegua y al Instituto de Educación Superior Pedagógica “Mercedes Cabello de Carbonera” y Colegio de Alto Rendimiento (COAR) Moquegua del Centro Poblado “San Antonio”, las mismas que han sido elegidas locales de votación para la segunda vuelta, advirtiendo que no todas cuentan con rampas de acceso al ingreso, lo cual representaría una dificultad para las personas con movilidad reducida que acudan a sufragar.

Ante esta situación, se organizó una reunión con la ODPE Mariscal Nieto y se le instó a revisar su propio registro y coordinar con el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis) a fin de conocer el tipo de discapacidad de las y los electores que acudirán a sufragar en los locales de votación y determinar también el número de personas adultas mayores con discapacidad a fin de buscar soluciones que permitan garantizar su derecho al sufragio.

Por su parte, el coordinador de la ODPE Mariscal Nieto informó que a través de coordinaciones con la Región Policial de Moquegua se reforzará el apoyo al ingreso del local de votación. Esta acción preventiva permitirá atender las situaciones de afectación a la accesibilidad que puedan presentarse, dado que el cambio de local de votación no es viable encontrándose próxima la fecha de la segunda jornada electoral.

“Estas supervisiones se desarrollan con la finalidad de que las autoridades electorales cumplan con garantizar condiciones de accesibilidad que permitan recibir de manera adecuada a las y los electores con discapacidad. Es importante coordinar con las instituciones que tienen a su cargo el desarrollo de este proceso electoral, ya que el éxito de la jornada del 6 de junio depende de un trabajo articulado e interinstitucional” indicó el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Moquegua, Manuel Amat.

**Moquegua, 21 de mayo de 2021**